

INFORME ANUAL DE IGUALDAD DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE PIRAGÜISMO



Marzo 2026

1. Introducción.

IMPORTANTE:

1. No confundir Informe Anual de Igualdad con Plan de Igualdad.
2. En este apartado, además de cumplimentar los datos solicitados en el siguiente cuadro, deberá detallarse la normativa aplicable al presente documento, así como su finalidad, justificación y los objetivos que se pretenden alcanzar con su elaboración.

En la Real Federación Española de Piragüismo, nos enorgullece ser una de las federaciones más destacadas a nivel internacional, con un historial sobresaliente de logros y medallas en competiciones mundiales. Nuestro compromiso con la excelencia no solo se refleja en el rendimiento de nuestros deportistas, sino también en la inclusión y promoción de la igualdad de género dentro de la organización.

A lo largo de los últimos años, hemos sido testigos de un crecimiento significativo de la presencia y la participación de la mujer en todos los ámbitos del piragüismo, tanto en el terreno deportivo como en los espacios de dirección, formación y gestión. Este avance es el resultado de un trabajo constante y de una visión clara: el fomento de la igualdad de oportunidades y el apoyo a todas las personas que componen nuestra comunidad, independientemente de su género.

La igualdad entre hombres y mujeres es una de las prioridades de nuestra federación, y está reflejada en nuestro compromiso de seguir trabajando en políticas inclusivas que fomenten la participación, la visibilidad y la equidad dentro del piragüismo. Esta evolución ha sido posible gracias al esfuerzo conjunto de todos los miembros de nuestra federación, y es un reflejo del propósito común de alcanzar la excelencia, apoyados por la diversidad y el respeto mutuo.

Este informe tiene como objetivo reflejar los avances realizados durante el último año en materia de igualdad de género, así como las áreas en las que continuaremos trabajando para seguir creciendo, garantizando que tanto mujeres como hombres tengan las mismas oportunidades y el mismo reconocimiento en todos los niveles.

INFORME ANUAL DE IGUALDAD	
NOMBRE DE PERSONA DE CONTACTO	JUAN CARLOS VINUESA GONZÁLEZ
CORREO ELECTRÓNICO	jcvinuesa@rfep.es
TELÉFONO	910329520 Ext.5
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL INFORME EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfep.es/federacion/canal-etico/
ENLACE DE DESCARGA DEL INFORME EN FORMATO PDF	https://rfep.es/download/2254/plan-de-igualdad-y-protocolo-de-actuacion-contras-el-acoso/64794/informe-plan-igualdad-2025.pdf

2. Procedimiento de elaboración y participación.

IMPORTANTE: Según marca la Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte, en la elaboración de este informe deben participar representantes de todos los estamentos, miembros de las asambleas de cada federación incluyendo clubes, deportistas, juezas y jueces, así como personal técnico.

3. Área de Mujer y Deporte:

a. Composición de la Junta Directiva u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN JUNTA DIRECTIVA*	
MUJERES	HOMBRES
6	10
TOTAL MIEMBROS DE LA JUNTA: 16	

* En caso de estar integrado por personas físicas.

b. Composición de la Asamblea u órgano equivalente.

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN ASAMBLEA*		
ESTAMENTOS	MUJERES	HOMBRES
PRESIDENTE/A		1
FEDERACIONES AUTONÓMICAS	1	18
CLUBES	5	22
DEPORTISTAS	9	6
TÉCNICOS/AS	5	4
ÁRBITROS/AS	3	1
JUECES/ZAS **		
OTROS COLECTIVOS		
TOTAL	23	52

* En caso de estar integrado por personas físicas.

**En la terminología del Piragüismo, jueces/as es igual a árbitros/as.

c. Composición de la Comisión Mujer y Deporte.

En esta federación se denomina Comisión de Mujer y Piragua

NÚMERO DE MUJERES Y HOMBRES EN LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
MUJERES	HOMBRES
4	0
TOTAL MIEMBROS DE LA COMISIÓN MYD: 4	

PRESIDENTE/A O RESPONSABLE DE LA COMISIÓN MUJER Y DEPORTE	
NOMBRE Y APELLIDOS	Irene Aguiar Gallardo
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	mujerypiragua@rfep.es

d. Plan de Conciliación.

IMPORTANTE: Debe explicarse la composición de la comisión (cargos que forman parte y email o teléfono de contacto).

PLAN DE CONCILIACIÓN		Contacto
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (especificar cargos)	1. Secretario General RFEP	- jcvinuesa@rfep.es
	2. Dirección Técnica de Sprint	- directortecnicosprint@rfep.es
	3. Dirección Técnica de Slalom	- guille.slalom@rfep.es
	4. Dirección Técnica de Paracanoe.	- ismaeluali@rfep.es
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN RECIBIDAS	0	
NÚMERO DE SOLICITUDES DE CONCILIACIÓN APROBADAS	0	
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfep.es/federacion/canal-etico/	
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE CONCILIACIÓN EN FORMATO PDF	https://rfep.es/download/3139/plan-de-conciliacion-y-corresponsabilidad/59577/plan-de-conciliacion-y-corresponsabilidad.pdf	

e. Número de licencias deportivas femeninas y masculinas.

NÚMERO DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS	
MUJERES	HOMBRES
3.624	6.238
TOTAL DE LICENCIAS DE DEPORTISTAS: 9.862	

f. Número de licencias de entrenadores/as.

IMPORTANTE: En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES	
MUJERES	HOMBRES
164	553
TOTAL DE LICENCIAS DE ENTRENADORAS/ES: 717	

g. Número de licencias de árbitros/as.

IMPORTANTE: En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

NÚMERO DE LICENCIAS DE ÁRBITRAS/OS	
MUJERES	HOMBRES
216	275
TOTAL DE LICENCIAS DE ÁRBITROS/AS: 491	

h. Número de licencias de juezas/ces.

IMPORTANTE: En caso de no poder aportarse el dato solicitado, deberá justificarse el motivo.

En la RFEP sólo existe el estamento de árbitros/as

NÚMERO DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES	
MUJERES	HOMBRES
TOTAL DE LICENCIAS DE JUEZAS/CES:	

i. En su caso, Plan de Igualdad de la Federación.

IMPORTANTE:

1. En el caso de no tener Plan de Igualdad deberá justificarse debidamente el motivo en este informe.
2. Por ley los planes de Igualdad tienen una vigencia máxima de cuatro años.
3. Los Planes de Igualdad deben ser inscritos siempre en el REGCON (*Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad*). De no ser así, carecerán de validez.

PLAN DE IGUALDAD	
NÚMERO DE REGISTRO REGCON*	MO65SB15
FECHA INSCRIPCIÓN REGCON	
FECHA DE VIGENCIA DESDE	7 DE JUNIO DE 2024
FECHA DE VIGENCIA HASTA	7 DE JUNIO DE 2028
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfep.es/federacion/canal-etico/
ENLACE DE DESCARGA DEL PLAN DE IGUALDAD EN FORMATO PDF	https://rfep.es/download/2254/plan-de-igualdad-y-protocolo-de-actuacion-contra-el-acoso/64794/informe-plan-igualdad-2025.pdf

* REGCON: Registro y Depósito de Convenios Colectivos, Acuerdos Colectivos de Trabajo y Planes de Igualdad.

j. Protocolo de prevención y actuación para situaciones de discriminación, abusos o acoso sexual, por razón de sexo o autoridad (art. 4.5 Ley 39/2022, de 30 de diciembre, del Deporte).

DELEGADO DE PROTECCIÓN	
NOMBRE Y APELLIDOS	CLARA GAUDO GALLEGO
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	prevencionacoso@rfep.es
MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR EN MATERIA DE PROTECCIÓN (especificar cargos)	1. Javier Hernanz Agüería
	2. Irene Aguiar Gallardo
	3. Ismael Uali Rojo
	4. Agustín Calderón Diez
	5. Clara Gaudó Gallego
ENLACE DE PUBLICACIÓN DE LOS DATOS DEL DELEGADO DE PROTECCIÓN Y DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ ASESOR	https://rfep.es/federacion/directorio-rfep/
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfep.es/federacion/canal-etico/
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://rfep.es/download/2254/plan-de-igualdad-y-protocolo-de-actuacion-contra-el-acoso/50916/protocolo-de-actuacion-contra-el-acoso-sexual-por-razon-de-sexo-y-lgtbi-fobia-rfep.pdf

k. Protocolo de protección de la infancia y la adolescencia (art. 47 Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia).

DELEGADO DE PROTECCIÓN DEL MENOR	
NOMBRE Y APELLIDOS	CLARA GAUDO GALLEGO
TELÉFONO DE CONTACTO	
CORREO ELECTRÓNICO	prevencionacoso@rfep.es
ENLACE DE PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO EN LA WEB DE LA FEDERACIÓN	https://rfep.es/federacion/canal-etico/
ENLACE DE DESCARGA DEL PROTOCOLO EN FORMATO PDF	https://rfep.es/download/3517/proteccion-al-menor/63563/protocolo-de-proteccion-infancia-y-adolescencia.pdf

l. Oferta formativa y formaciones realizadas en materia de igualdad por parte del personal de la Federación (trabajadores, técnicos, árbitros, jueces, deportistas, etc.).

IMPORTANTE: En caso de no haber realizado ninguna formación en la casilla total deberá consignarse el dígito cero.

FORMACIONES REALIZADAS			
DATOS GENERALES		PARTICIPACIÓN	
DENOMINACIÓN DE LA FORMACIÓN	DURACIÓN (EN HORAS)	MUJERES	HOMBRES
Plan de Igualdad	2h	15	44
Protocolo de Protección al Menor	2h	14	42
TOTAL:	4h	29	86

m. Otros, especificar.

**En este apartado se puede reflejar cualquier otro tipo de buena práctica, medida o actuación en materia de igualdad que la federación estime conveniente reflejar.*

Por ejemplo, podría ser interesante nombrar una suerte de Equality Officer, con formación específica en materia de igualdad, que desarrolle e implemente estrategias y programas para alcanzar los objetivos de la Federación en materia de igualdad y mida y evalúe el progreso realizado en esta materia.

En el Área de Mujer y Piragua de la web federativa (<https://rfep.es/area-tecnica/mujer-y-deporte/>) se encuentra el **Manifiesto por la Igualdad y la Participación de la Mujer en el Deporte**, así como la **Guía elaborada por el Comité de Mujer y Piragua de la RFEP**, con el objetivo de trasladar recomendaciones a los clubs y federaciones organizadores de pruebas para asegurar la visibilidad de la mujer en estos eventos.

También se encuentra el **Protocolo de Prevención, Detección y Actuación frente al acoso y abuso sexual**.

n. Metas a alcanzar para el próximo año.

** Cada Federación puede establecer objetivos concretos que busca alcanzar de cara al año siguiente mediante indicadores cuantitativos. Por ejemplo, incrementar en X% la participación femenina en X, desarrollar X formaciones en materia de igualdad que beneficien a X personas, etc.*

○ Incrementar la participación femenina en competiciones de piragüismo:

- Indicador: Incrementar la participación femenina en competiciones nacionales en un porcentaje superior en comparación con el año anterior.
- Objetivo: Promover la igualdad de género en las competiciones, garantizando una representación equilibrada en los eventos deportivos.

○ Desarrollar formaciones en igualdad de género:

- Indicador: Organizar seminarios o talleres de formación sobre igualdad de género y violencia de género, dirigidos a entrenadores, árbitros y deportistas, con la participación de un mínimo de personas.
- Objetivo: Sensibilizar y educar sobre la igualdad de género dentro del ámbito del piragüismo y mejorar las buenas prácticas en todos los niveles de la federación.

○ **Incluir la perspectiva de género en los programas de formación de entrenadores:**

- **Indicador:** Incorporar una charla específica sobre igualdad de género en todos los cursos de formación de entrenadores independientemente de las materias obligatorias que se tengan que dar en los cursos.

- **Objetivo:** Asegurar que todos los entrenadores y monitores de la federación estén capacitados para fomentar la igualdad de género en sus entrenamientos y en sus equipos.

○ **Mejorar la representación femenina en cargos de liderazgo:**

- **Indicador:** Aumentar la representación femenina en órganos de decisión de la federación, y órganos técnicos en la federación Internacional.

- **Objetivo:** Fomentar la igualdad en los procesos de toma de decisiones y aumentar la visibilidad de las mujeres en roles de liderazgo.

4. Campeonatos, competiciones y eventos deportivos oficiales que la Federación haya organizado.

a. Número de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales organizados por la Federación.

NÚMERO DE CAMPEONATOS, COMPETICIONES O EVENTOS DEPORTIVOS OFICIALES ORGANIZADOS		
FEMENINOS	MASCULINOS	MIXTOS
48	48	27
TOTAL: 75		

b. En caso de campeonatos, competiciones o eventos deportivos oficiales premiados con dotación económica.

IMPORTANTE: En este apartado deberá cumplimentarse un *cuadro por cada competición*. Para ello, en cada caso deberá editarse la cabecera del cuadro, indicando la denominación del campeonato, competición o evento deportivo oficial

al que se refiere, y completar a continuación la información solicitada. En caso de que no se haya organizado ningún campeonato con dotación económica esta situación debe reflejarse en el informe.

DENOMINACIÓN DEL CAMPEONATO, COMPETICIÓN O EVENTO DEPORTIVO OFICIAL	
	CUANTÍA (EN EUROS)
LIGA DE SPRINT	16.875€
LIGA DE SLALOM	8.625€
LIGA DE MARATÓN	8.625€
LIGA DE KAYAK DE MAR	8.625€
LIGA DE KAYAK POLO	8.625€
LIGA DE BARCO DRAGÓN	8.625€
DOTACIÓN DE PREMIO FEMENINO	SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO
DOTACIÓN DE PREMIO MASCULINO	SIN DISTINCIÓN DE GÉNERO

5. Campeonatos y competiciones internacionales.

a. Seleccionador/a principal de equipos nacionales.

IMPORTANTE:

1. En este apartado se debe indicar con “H” (Hombre) o “M” (Mujer), según corresponda el sexo del seleccionador/a principal del equipo nacional.

2. Si una misma persona es seleccionador de varias categorías o especialidades, deberá especificarse.

SELECCIONADORES PRINCIPALES DE EQUIPOS NACIONALES			
SELECCIÓN ABSOLUTA			
ESPECIALIDAD/ CATEGORÍA	FEMENINA	MASCULINA	MIXTOS
Sprint Kayak Senior	H	H	

Sprint Canoa Senior	H	H	
Sprint Kayak Sub23	H	M	
Sprint Canoa Junior y Sub23	H	H	
Sprint Kayak Junior	H	H	
Dirección Técnica Sprint	H		
Paracanoé	M		
Dirección Técnica Paracanoé	H		
Slalom La Seu	H	H	
Slalom País Vasco	H	H	
Slalom Sub23 y Junior	H		
Dirección Técnica Slalom	H		
Kayak Polo	H	H	
Maratón	H		
Kayak de Mar	H		
Aguas Bravas	H		
Freestyle	M		
Barco Dragón	H		
TOTAL SELECCIONADORES:	23		
TOTAL SELECCIONADORAS:	3		

b. Participación en competiciones internacionales.

NÚMERO PARTICIPANTES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES	
MUJERES	HOMBRES
128	170
TOTAL DE PARTICIPANTES: 298	

6. Seguimiento temporal.

Sección que compara, los datos presentados en el informe actual con los resultados de los informes de años anteriores para identificar tendencias y evaluar el progreso en igualdad de género desarrollado por la Federación (por ejemplo, incluyendo gráficos o tablas comparativos de datos).





